



Expte. N° 70.394.-

Santa Fe, 24 de abril de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Mag. Enrique MIHURA y el presidente de la Asociación Toxicológica Argentina solicitan aval institucional para el IV Congreso Iberoamericano de Salud Ambiental para el Desarrollo Sustentable, XX Congreso Argentino de Toxicología y XXXV Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, y

CONSIDERANDO:

QUE el propósito de dicho evento es fortalecer los espacios de intercambio y conocimiento en las distintas áreas de la Toxicología, tanto en las líneas de investigación, de docencia, como de extensión;

QUE tendrá como meta especial valorar el impacto de los contaminantes ambientales sobre la salud, la promoción de mecanismos que favorezcan la interacción entre los organismos públicos y privados del campo de la Toxicología y el fomento del trabajo conjunto con organismos internacionales y especialistas relacionados a ese temática;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aval institucional al IV Congreso Iberoamericano de Salud Ambiental para el Desarrollo Sustentable, XX Congreso Argentino de Toxicología y XXXV Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, a celebrarse en la ciudad de Santa Fe, entre los días 20 y 22 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad. Notifíquese al Mag. MIHURA. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 104/17.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar